

RESOLUCIÓN NÚMERO 0587 DE 2025
(Mayo 14 de 2025)

“Por la cual modifica parcialmente el cronograma establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución No. 0338 del 14 de marzo de 2025, en lo concerniente a la jornada electoral”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 033 del 2020 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0338 del 14 de marzo de 2025, se convoca la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ciencias, Ingeniería Agronómica y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0356 de fecha 19 de marzo de 2025, se incluyó a la Facultad de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura al proceso electoral convocado por la Resolución No. 0338 del 2025.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0469 de fecha 10 de abril de 2025, se modificó parcialmente el cronograma establecido en el artículo décimo segundo de la Resolución No. 0338 del 14 de marzo de 2025, extendiendo el plazo para la postulación de aspirantes y modificando las fechas de actividades previas a la publicación del listado definitivo de candidatos(as).

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 0565 de fecha 8 de mayo de 2025, se publicó la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de estudiantes ante el Consejo Académico, los Consejos de las Facultades de Ciencias, Ingeniería Agronómica, Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura e Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, dos de las planchas inscritas en el proceso solicitaron a la Secretaría General el aplazamiento de la jornada de elección de representantes estudiantiles, fundamentado en que la prórroga para la postulación de candidatos concedida mediante la Resolución No. 0469 del 10 de abril de 2025, limitó el tiempo para las campañas y divulgación de candidatos.

Que, la Secretaría General el 9 de mayo de 2025 convocó a reunión a todas las planchas declaradas elegibles mediante la resolución No. 0565 del 8 de mayo de 2025, con el propósito de brindar lineamientos en el proceso, atender inquietudes y tomar una decisión frente al desarrollo del proceso a partir de la petición realizada por dos (2) de las planchas.

Que, el 12 de mayo de 2025 la Secretaría General desarrolló la reunión con los candidatos y se presentaron propuestas acerca de la fecha de la jornada electoral las cuales fueron sometidas a votación y por mayoría simple se aprobó aplazar la jornada para la elección de representantes estudiantiles ante los Consejos habilitados en esta convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. **MODIFICAR** parcialmente el artículo décimo segundo de la Resolución de Rectoría No. 0338 del 14 de marzo de 2025, en lo correspondiente a la jornada electoral y los procesos subsiguientes a la declaratoria de elección en aras de garantizar procesos de campaña y divulgación de planchas, así:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE - LUGAR
Designación de veedores electorales propuestos por los candidatos	Hasta el 4 de junio 2025	A través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0587 DE 2025

(Mayo 14 de 2025)

“Por la cual modifica parcialmente el cronograma establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución No. 0338 del 14 de marzo de 2025, en lo concerniente a la jornada electoral”

Elección de Representantes Estudiantiles ante los diferentes Consejos habilitados.	6 de junio de 2025	De 7:00 AM hasta las 7:00 PM
Publicación de resultados.	6 de junio de 2025	7:00 PM a través de medios institucionales
Reclamación a los resultados	Hasta el 10 de junio de 2025	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Respuesta a la reclamación de resultados.	Hasta el 11 de junio 2025	A través del correo eleccionesinstitucionales@ut.edu.co
Remisión de resultados de la elección de Representantes Estudiantiles ante los diferentes Consejos	12 de junio de 2025	Oficio del secretario general al Rector
Declaratoria de elección de Representantes Estudiantiles ante los diferentes Consejos habilitados.	13 de junio de 2025	Acto administrativo – Despacho de Rectoría

ARTÍCULO SEGUNDO.

El Grupo de Comunicaciones e Imagen continuará con el proceso de presentación de candidatos(as) a la Representación Estudiantil ante los diferentes Consejos habilitados hasta el 5 de junio de 2025, de igual manera los/las candidatos(as) también podrá adelantar en esos mismos términos sus campañas en el marco de la transparencia y los principios establecidos en el reglamento electoral.

ARTÍCULO TERCERO.

Comunicar la presente Resolución a los(as) candidatos(as) y al Estamento Estudiantil a través de correo electrónico o medio de amplia divulgación.

Dada en Ibagué, a los catorce (14) días de mayo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



FDR1-2025-1002

OMAR A. MEJÍA PATIÑO



CFSG-619

JUÁN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ

Secretario General



FAJ-RES-532

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA

Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General